

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO
<b>Descripción</b>	Los fraccionamiento son los procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios predios a través de una autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, que viabiliza el registro e individualización de predios, solares o predios resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo Plan de Uso y Gestión de Suelo.

<b>¿A quién está dirigido?</b>	"Definido para personas naturales nacionales o extranjeras y personas jurídicas nacionales o extranjeras"
	Personas del área urbana y rural como personas extranjeras que tengan sus predios fuera del cordón de seguridad fronterizo.
	Los cuales dispongan de documentos que abalicen la propiedad de dominio con su respectivo registro de la propiedad dentro del cantón Putumayo.

<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Resultado a obtener:</b> • Aprobación de Fraccionamiento del suelo urbano y rural
	<b>Requisitos Generales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo - IPRUS - (Informe de Línea de Fábrica);</li> <li>• Copia de cédula del usuario y del proyectista;</li> <li>• Certificado de registro profesional de la SENESCYT del proyectista;</li> <li>• Certificado vigente de No Adeudar al Municipio;</li> <li>• Certificado vigente del Registro de la Propiedad, y;</li> <li>• Planos que cumplan con las regulaciones exigidas en la Ordenanza. <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Los planos deberán presentarse en <b>formato impreso A3</b> y en <b>formato digital DWG</b> (georreferenciados) con la siguiente información en el membrete: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Clave catastral.</li> <li>▪ Nombre del proyecto.</li> <li>▪ Nombre, número de cédula y firma del propietario.</li> <li>▪ Nombre, firma, número de registro y de cédula del profesional responsable.</li> <li>▪ Título y número de lámina, escala(s) y fecha.</li> <li>▪ Cuadro de coordenadas</li> <li>▪ Cuadro de áreas útiles</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

<b>Requisitos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Persona extranjera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Copia del pasaporte</li> </ul> </li> <li>• <b>Persona jurídica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Copia del nombramiento del representante legal</li> </ul> </li> <li>• <b>Tercera persona</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Copia de cédula de la persona solicitante y un poder notariado</li> </ul> </li> </ul>
--

**¿Cómo hago el trámite?**

- Acercarse a la ventanilla de recaudación, ubicada en planta baja del GADM del cantón Putumayo y solicitar:
  - Especie valorada, en la cual se escribirá la petición al señor alcalde, y;
  - Certificado de No Adeudar al Municipio.
- Adjuntar:
  - Copia de cédula (a color) del propietario del proyecto;
  - Copia del Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo - IPRUS - (Informe de Línea de Fábrica);
  - Copia del Informe de Riesgos;
  - Copia de cédula y registro profesional del proyectista, y;
  - Juegos de planos y estudios según el tipo de proyecto.
- Ingresar los documentos en recepción (primer piso)

**Canales de atención:**

Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

- En áreas urbanas:
  - Terrenos de 0 a 500 m<sup>2</sup>, se cobrará el 25% del Salario Básico Unificado.
  - Terrenos mayores de 500 m<sup>2</sup>, se cobrará el 30% del Salario Básico Unificado.
- En áreas rurales:
  - Terrenos de 0,5 ha a 10 ha, se cobrará el 15% del Salario Básico Unificado.
  - Terrenos de 10 ha a 25 ha, se cobrará el 20% del Salario Básico Unificado.
  - Terrenos mayores de 25 ha, se cobrará el 30% del Salario Básico Unificado.

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?****Dirección:** Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador.

La atención se desarrolla de lunes a viernes.

Horario de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30.

**Base Legal****Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Arq. Daniel V. Nader Adum**Correo Electrónico:** daniel.nader@putumayo.gob.ec**Teléfono:** 062369021 ext 145**Transparencia**